



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO  
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS  
Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CALIDAD  
ALIMENTARIA**

***DICIEMBRE 2009***

# ÍNDICE

## **1.- NORMATIVA COMUNITARIA**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN DICIEMBRE DE 2009**

#### **1.1. REGLAMENTOS**

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 1162/2009](#) de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009 (DOUE L 314, de 1.12.2009), por el que se establecen disposiciones transitorias para la aplicación de los Reglamentos (CE) nº 853/2004, (CE) nº 854/2004 y (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 1166/2009](#) de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009 (DOUE L 314, de 1.12.2009), que modifica y corrige el Reglamento (CE) nº 606/2009 de la Comisión, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 1170/2009](#) de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009 (DOUE L 314, de 1.12.2009), por la que se modifican la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las listas de vitaminas y minerales y sus formas que pueden añadirse a los alimentos, incluidos los complementos alimenticios.

#### **1.2. DECISIONES**

[DECISIÓN 2009/866/CE](#) de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009 (DOUE L 314, de 1.12.2009), por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente MIR604 (SYN-IR6Ø4-5), con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

#### **1.3. INFORMACIONES**

[INFORMACIÓN 2009/C 315/09](#) (DOUE C 315, de 23.12.2009). Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios. [«Queso de flor de Guía»/«Queso de media flor de Guía»/«Queso de Guía»].

## **2.- NORMATIVA ESTATAL**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN DICIEMBRE DE 2009**

#### **2.1. LEYES**

[LEY 29/2009](#), de 30 de diciembre (BOE del 31), por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

#### **2.2. REALES DECRETOS**

[REAL DECRETO 1822/2009](#), de 27 de noviembre (BOE de 21 de diciembre), por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.

#### **2.3. RESOLUCIONES**

[RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009](#) (BOE de 19 de diciembre), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la modificación de la Denominación de Origen Protegida "Montes de Granada".

[RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009](#) (BOE de 21 de diciembre), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la denominación de origen protegida "Lucena".

[RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009](#) (BOE de 21 de diciembre), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la indicación geográfica protegida "Mantecados de Estepa".

[RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009](#) (BOE de 25 de diciembre), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Denominación de Origen Protegida "Vinagre de Montilla-Moriles".

[RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2009](#) (BOE de 25 de diciembre), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 17 de junio de 2008, del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen "Arabako Txakolina/Txakoli de Álava/Chacolí de Álava" y se aprueba su texto refundido.

### **3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN DICIEMBRE DE 2009.**

#### **ANDALUCÍA**

Consejería de Agricultura y Pesca

**ORDEN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2009** (BOJA de 3 de diciembre), por la que se abre el plazo para la presentación de las declaraciones obligatorias del sector vitivinícola por parte de los viticultores.

**ORDEN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2009** (BOJA del 16), por la que se modifica la de 11 de marzo de 2009, por la que se aprueba el Reglamento de «Vino de Calidad de Lebrija» y de su Órgano de Gestión.

#### **ARAGON**

Departamento de Agricultura y Alimentación

**ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2009** (BOA de 9 de diciembre), del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se adopta una decisión favorable para que la denominación de origen «Aceite Sierra del Moncayo» sea inscrita en el «Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas» de la Comisión Europea, y se crea un Consejo Regulador provisional de la denominación. (Página 28754).

#### **CASTILLA LA MANCHA**

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LA RESOLUCIÓN DE 28/11/2006** (D.O.C.M. de 1 de diciembre de 2009), de la Consejería de Agricultura, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de registro de la Denominación de Origen Protegida Aceite Campo de Montiel.

**RESOLUCIÓN DE 26/11/2009**, (D.O.C.M. de 15 de diciembre), de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba la relación de industrias de transformación de aceituna de mesa, almazaras, envasadoras de aceite de oliva, refinerías y extractoras de aceite de orujo, inscritas en el Registro de Industrias Agrarias dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, que realizan actividad en el sector del aceite de oliva en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante la campaña oleícola 2009/2010.

## **CATALUÑA**

Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural

[\*\*ORDEN AAR/518/2009\*\*](#), de 24 de noviembre (DOGC de 4 de diciembre), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Queso de L'Alt Urgell y La Cerdanya.

[\*\*ORDEN AAR/521/2009\*\*](#), de 24 de noviembre (DOGC 4 de diciembre), de modificación de la Orden ARP/297/2005, de 20 de junio, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Costers del Segre.